

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE **A**CCIDENTES
E **I**NCIDENTES DE
AVIACIÓN **C**IVIL

Declaración provisional A-010/2021

Accidente ocurrido el 13 de marzo
de 2021 a la aeronave Cessna
F-152, EC-DKN, en el aeropuerto
de Sabadell (Barcelona)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ©

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@mitma.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) nº 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) nº 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

CPL(A)	Licencia de piloto comercial de avión
LELL	Código OACI del aeropuerto de Sabadell

Declaración provisional A-010/2021

RESUMEN DE DATOS			
LOCALIZACIÓN			
Fecha y hora	13 de marzo de 2021, a las 13:02 hora local		
Lugar	Aeropuerto de Sabadell (Barcelona)		
AERONAVE			
Matrícula	EC- DKN		
Tipo y modelo	Cessna F-152		
Explotador	Aeroclub de Sabadell		
Motores			
Tipo y modelo	Lycoming O-235-L2C		
Número	1		
TRIPULACIÓN			
Piloto			
Edad	31 años		
Licencia	CPL(A)		
Total horas de vuelo	1246		
Horas de vuelo en el tipo	560		
LESIONES	Muertos	Graves	Leves/llesos
Tripulación			1
Pasajeros			1
Otras personas			
DAÑOS			
Aeronave	Importantes		
Otros daños	No		
DATOS DEL VUELO			
Tipo de operación	Aviación general – Otros – Primer vuelo		
Fase de vuelo	Despegue – Ascenso inicial		
Tipo de vuelo	Visual		
DECLARACION PROVISIONAL			
Fecha de aprobación	23 de febrero de 2022		

1. Información del suceso

El sábado 13 de marzo de 2021, a las 13:02 hora local, la aeronave Cessna F-152, matrícula EC-DKN, había programado un vuelo local desde el aeropuerto de Sabadell (LELL). El vuelo estaba enmarcado dentro de la actividad del Aeroclub de Sabadell como vuelo de familiarización.

Nada más de iniciar el ascenso, el piloto de la aeronave sintió que los mandos no obedecían a sus movimientos advirtiéndole que era el pasajero quien se había aferrado a los mandos y le impedía maniobrar. Como se encontraban a pocos metros sobre la pista, no pudo corregir la maniobra y finalmente, se precipitó sobre la pista 31 del aeropuerto.

El piloto y su acompañante no sufrieron lesiones y abandonaron por sus propios medios la aeronave. Los daños sobre la aeronave fueron importantes.

2. Investigación

La investigación ha constatado que el Aeroclub de Barcelona-Sabadell venía realizando habitualmente la actividad del vuelo de iniciación y que esta fue acorde con las normas que contempla la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Además, se había nominado a un determinado grupo de pilotos para esta función.

Se ha conocido que el piloto y la pasajera habían realizado un *briefing* antes del vuelo, en el que se dio a conocer los detalles del mismo y el comportamiento que debía guardar a bordo.

Se han analizado las declaraciones de las dos personas a bordo, al objeto de determinar las circunstancias por la que la pasajera se aferró a los mandos de vuelo y la reacción del piloto ante el evento. La investigación ha finalizado.

3. Próximas acciones

A la mayor brevedad posible será publicado el informe técnico correspondiente.